Plan de acción en Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria en los territorios Palestinos y población refugiada

Dirección General del
Cooperación y Solidaridad

València, diciembre de 2017

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE TRANSPARÈNCIA,
RESPONSABILITAT SOCIAL, PARTICIPACIÓ I COOPERACIÓ

Índice:

1. Introducción……3

2. La Estrategia de Acción Humanitaria (EAH) de la Comunitat Valencia 2018-2022……...5

3. Análisis del contexto y diagnóstico de necesidades……7

4. EU Joint Programming in Palestine (Programación conjunta de la Unión Europea en Palestina)……..11

5. La Agenda de Política Nacional 2018-2022 y la Estrategia Conjunta Europea 2017-2020: dos procesos de planificación interrelacionados……...12

6.- Estrategia de actuación de la Cooperación Valenciana al Desarrollo en Territorios palestinos y población refugiada palestina……13

7. Estrategia de actuación de la Cooperación Valenciana en Territorios Palestinos y población refugiada palestina……14

8. Integración de las prioridades horizontales del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020. ……17

9 . Prioridades geográficas……17

10 .Grupos focales prioritarios……..17

11. La evaluación del Plan de Acción 2018 en cooperación al desarrollo y Ayuda Humanitaria en los Territorios Palestinos……...18

Anexos……..19

1. Introducción

Tras la aprobación, mediante Acuerdo de 26 de mayo de 2017 del Consell del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020, la Generalitat Valenciana considera necesario continuar consolidando el proceso de revisión del ciclo de planificación, gestión y evaluación de su política de cooperación, concretando y adaptando a cada contexto los objetivos, principios y prioridades establecidos en el IV Plan Director.

En aras de contribuir a la generación de procesos de desarrollo y progreso en los países más necesitados, se ha iniciado la elaboración de un Plan de Acción Anual para cada uno de los países y territorios considerados prioritarios por la cooperación descentralizada valenciana.

El IV Plan Director de la Cooperación Valenciana seleccionó 29 países prioritarios en las áreas de actuación de la cooperación valenciana: Centro América, el Caribe, Sudamérica, África Subsahariana, Magreb, Oriente medio e India atendiendo al lugar que ocupan en el Índice de Desarrollo Humano de Naciones Unidas (en adelante, IDH), al volumen de población en situación de pobreza, a la presencia tradicional de la cooperación valenciana, al valor añadido que ésta pueda generar en función de sus ventajas comparativas y la complementariedad de acciones con la cooperación española y otros actores de la cooperación, entre otros factores.

Los Territorios Palestinos y la población refugiada palestina son considerados como área prioritaria de intervención. Ocupa el puesto 114 a nivel mundial en el IDH. Sus principales problemas están relacionados con la ocupación militar israelí y tienen que ver con la limitada cobertura de servicios sociales básicos (especialmente en materia de educación básica, salud, la vivienda digna, seguridad alimentaria y desarrollo rural), el deterioro ambiental, la debilidad de las instituciones democráticas y de la sociedad civil y la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Para canalizar la participación de los agentes valencianos de la cooperación al desarrollo

se han utilizado un Grupo de Trabajo de ONGDs que vienen trabajando en los Territorios Palestinos. Las reflexiones y aportaciones de los participantes así como de la Oficina Técnica de Cooperación - AECID en Jerusalén han contribuido, por una parte, a analizar la realidad de manera más plural y contrastada, compartiendo las áreas de mejora que cada agente haya detectado en su experiencia previa de trabajo en el país. Y por otra, han facilitado el establecimiento de los objetivos a alcanzar y la definición de líneas prioritarias y actuaciones.

El propósito ha sido recoger el valor añadido que cada grupo de agentes puede aportar en los Territorios palestinos y población refugiada palestina sobre la base de su experiencia, en una propuesta abierta y sumadora, lo que sin duda facilita el planteamiento de programas y proyectos de desarrollo concretos.

El presente Plan de Acción Anual constituye el marco de actuación en Los Territorios Palestinos y la población refugiada palestina de los distintos agentes de la cooperación valenciana financiados con fondos del Presupuesto de la Generalitat Valenciana. Por ello, al igual que en el IV Plan Director de la Cooperación Valenciana, la participación, la concertación, el consenso y la complementariedad entre los agentes de la cooperación al desarrollo han presidido su elaboración, con un claro enfoque de derechos y de género en desarrollo.

Igualmente, en la elaboración del Plan de Acción 2018 en los Territorios palestinos y población refugiada palestina se ha velado por la coherencia externa y complementariedad de las medidas propuestas con otros marcos de planificación estratégica que sean de aplicación en el país, definidos por otros agentes de cooperación y, especialmente, por la cooperación internacional, con el objetivo de asegurar la calidad de la cooperación valenciana y el impacto en la población en función de las necesidades reales en el marco de un enfoque de derechos.

2. La Estrategia de Acción Humanitaria (EAH) de la Comunitat Valencia 2018-2022.

La **Estrategia de Acción Humanitaria (EAH)** recoge el compromiso de la Generalitat Valenciana en materia de acción humanitaria (AH), **insertándola de modo coherente en el conjunto de esfuerzos de la Cooperación Valenciana, y adaptándola a los compromisos internacionales** en el llamado sistema humanitario motivo de la celebración de la Cumbre Humanitaria Mundial.

La acción humanitaria valenciana pretende avanzar de modo coherente hacia los **compromisos y las metas suscritas por España en el *Grand Bargain*** –mayor transparencia, mayor apoyo a actores locales y nacionales "localización", incremento del uso y coordinación de respuestas basadas en efectivo, reducción de la duplicación y los costes de gestión, potenciación las valoraciones de necesidades comunes e imparciales, incremento de la participación incluyendo a las personas afectadas en la toma de decisiones, incremento de la colaboración en la planificación y la financiación multianual, reducción de las contribuciones "finalistas", armonización y simplificación de los requisitos de justificación e informes y promoción del compromiso entre actores humanitarios y de desarrollo-.

El IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2010 incluye a los territorios Palestinos dentro de la categoría de "Países y Poblaciones Prioritarios", como consecuencia de la importancia que la Generalitat Valencia otorga a las intervención en estos territorios afectados por situaciones de crisis o emergencia humanitaria cronificadas. Sin embargo, desde un punto de vista técnico la cooperación al desarrollo está limitada en cuanto a los instrumentos de cooperación que se pueden utilizar, siendo éstos la acción humanitaria y los proyectos cooperación al desarrollo canalizados mediante ONGD.

El IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020 considera que la acción

humanitaria debe estar basada en las obligaciones del derecho internacional humanitario y los compromisos asumidos en apoyo de la Agenda de la Humanidad en el marco de la Cumbre Mundial Humanitaria y en la correspondiente Estrategia de Acción Humanitaria en la Comunitat Valenciana.

El **objetivo general de la EAH** es contribuir a la mejora de la asistencia y protección de las poblaciones afectadas por conflictos, crisis crónicas y desastres, mediante el fortalecimiento del sistema valenciano de acción humanitaria, articulándolo tanto con el sistema español, como con el internacional.

Sus **objetivos específicos**, interrelacionados entre si y sin un orden jerárquico, son:

Mejorar la calidad de la acción humanitaria valenciana, creando sistemas de calificación de ONG, procedimientos de desembolso de fondos adecuados y adaptados y estableciendo mecanismos de rendición de cuentas, en línea con las iniciativas internacionales al respecto.

Insertar la acción humanitaria valenciana en el marco internacional definido en la Cumbre Humanitaria Mundial y el *Grand Bargain,* incorporando la Norma Humanitaria Esencial como referente fundamental.

Mejorar la coordinación y eficiencia de la acción humanitaria valenciana redefiniendo las funciones del CAHE, con la Generalitat como institución directiva..

Mejorar la articulación y coordinación con la acción humanitaria estatal. Tanto con otros actores descentralizados como con los del gobierno central (OAH-AECID).

Fomentar la sensibilización y toma de conciencia de la ciudadanía valenciana hacia la acción humanitaria en general y su necesidad en el escenario internacional: conflictos olvidados, crisis crónicas, emergencias, desastres, efectos del cambio climático, derecho internacional humanitario, etc.

Todo ello orientado con un **enfoque de derechos, diferencial, de género, etario,**

multicultural, de reducción del riesgo de desastres y ambiental.

Tanto los Objetivos de Desarrollo Sostenible como el *Grand Bargain* alcanzado en la Cumbre Humanitaria Mundial reflejan esta interconexión creciente.

Si bien en la presente estrategia, **no se definen unas prioridades geográficas** cerradas, sí que se establece que **deberían definirse en función de la experiencia y el valor añadido de las ONG valencianas.**

3.Análisis del contexto y diagnóstico de necesidades.

La ocupación Israelí en Gaza, Cisjordania y Jerusalén Este ha fragmentado el territorio palestino hasta hacerlo prácticamente inviable, ha mermado las tierras bajo control palestino y hoy en día los palestinos controlan menos del 20% de la Palestina del Mandato Británico. En este territorio, los palestinos viven bajo políticas discriminatorias que obstaculizan el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. En la Franja de Gaza, que acoge 1,9 millones de habitantes con una densidad de población de las más altas del mundo, el 67% de la población recibe ayuda alimentaria. En el caso de la franja de Gaza, el bloqueo impuesto desde 2007 por Israel supone la negación de los derechos humanos más básicos plasmados en la legislación internacional en lo que respecta al castigo colectivo. El bloqueo está deteriorando sus condiciones de vida y disminuyendo su acceso a los servicios básicos e infraestructuras El bloqueo que Israel impide el establecimiento de cualquier industria que pueda generar riqueza y empleo. Tampoco permite el desarrollo de la agricultura o la pesca ya que Israel no sólo impide el acceso a las tierras y el mar sino también la comercialización de las exportaciones que pudieran originarse de estas dos actividades. En Cisjordania y Jerusalén Este, a pesar de que los índices de pobreza son menores que en Gaza, la situación no presenta un futuro mejor ya que la destrucción de infraestructura y apropiación de tierras por la construcción del Muro y la expansión de los asentamientos Israelíes hace inviable, aquí también, cualquier proceso de desarrollo.

La seguridad alimentaria es una de las mayores preocupaciones humanitarias en territorio Palestino ocupado. Aunque se han registrado mejoras en los últimos años, la inseguridad alimentaria sigue siendo alta en Palestina, pues el 26,8% de hogares estaban clasificados en las categorías de situación de inseguridad alimentaria en 2014. Las mejoras solo se dieron en la Ribera Occidental, donde la inseguridad alimentaria disminuyó del 22,1% de los hogares en 2013 al 16,3% en 2014. La situación en Gaza sigue siendo grave, con un alto nivel de inseguridad alimentaria (el 46,7% de los hogares en 2014) cuyo deterioro prosigue (desde el 44,5% en 2013). En la Ribera Occidental, la inseguridad alimentaria es especialmente elevada en los campamentos de refugiados, el 29%. Aproximadamente la mitad de la población palestina sufre más de una forma de deficiencia de micronutrientes. Solamente se la logrado evitar una crisis de seguridad alimentaria en Gaza gracias a la asistencia humanitaria en gran escala. Más del 70% de los residentes de Gaza reciben algún tipo de ayuda internacional que, en su mayor parte, consiste en asistencia alimentaria. El desarrollo rural y, en especial el de la agricultura, ha sido identificado por la Autoridad Palestina como medio para influir positivamente en la seguridad alimentaria y contribuir así a la consecución del primer Objetivo del Milenio de erradicar la pobreza extrema y el hambre. Además, la agricultura es considerada como un sector clave en la reactivación de la economía palestina.

Por su parte Gaza es una de las zonas más densamente pobladas del mundo, con más de 5.000 personas por km2. La situación es particularmente difícil para el 43% de los refugiados que viven en campamentos donde la densidad media es de casi 40.000 personas por km2. Las condiciones de vida en situación de hacinamiento y las viviendas deficientes han aumentado los riesgos para la salud pública relacionados con la eliminación indebida de desechos sólidos en vertederos y con la acumulación de aguas residuales, especialmente cerca de los campamentos de refugiados. Los daños a la red eléctrica y la escasez de combustible y electricidad han contribuido a un déficit crónico de electricidad y combustible en Gaza durante los últimos 10 años. Unos 2 millones de palestinos tuvieron tan solo tres horas de electricidad por día, frente a las seis y ocho

horas de electricidad por día en otras ocasiones. El déficit crónico de electricidad agrava aún más la crisis del agua en Gaza, porque afecta a más de 300 instalaciones de abastecimiento de agua y de aguas residuales, lo que da lugar a un suministro de agua insuficiente e irregular y a que las aguas residuales no tratadas se desborden por las calles o al mar.

Las restricciones que se imponen al movimiento de la población palestina son tanto físicas (puestos de control militar israelíes –checkpoints–, bloques cortando las carreteras) como burocráticas (limitaciones a los permisos para desplazarse y acceder a determinadas áreas). Los cierres influyen negativamente en los derechos humanos fundamentales y las perspectivas económicas, así como en la disponibilidad de servicios esenciales, lo que empeora la pobreza y la dependencia de la ayuda. Existen restricciones para el acceso a la salud, la educación y los derechos económicos y sociales más amplios.

La situación del territorio Palestino ocupado constituye, según Naciones Unidas, un claro ejemplo de “situaciones complejas de emergencia humanitaria”, donde la vulnerabilidad de la población tiene graves efectos sobre su desarrollo psicológico, su capacidad productiva, la infraestructura institucional y la economía en su conjunto.

Incluso en el escenario más optimista no parece vislumbrarse ningún avance ni progreso político en la resolución del conflicto. Los desplazamientos forzosos en el Área C y Jerusalén Este, las demoliciones de hogares e infraestructuras de servicios básicos como escuelas y el bloqueo en la franja de Gaza hacen que las comunidades más vulnerables, como la población refugiada, sigan dependiendo de la ayuda humanitaria para acceder a los servicios esenciales

El territorio Palestino ocupado se ha convertido en uno de los principales receptores mundiales de ayuda internacional para el desarrollo. La Comisión Europea es el principal donante a nivel internacional de la cooperación con Palestina.

Los territorios ocupados de Palestina está considerado como país prioritario para la cooperación valenciana al desarrollo. desde el año 1996, se tienen registrados 18 proyectos en los territorios, con un total de ayudas concedidas por valor de 4.149.765 € destacan los proyectos dirigidos a paliar las consecuencias del bloqueo y la ocupación israelí, el desarrollo económico, la atención sanitaria, y fomentar la promoción de la igualdad de género en espacios de participación comunitaria y el empoderamiento socio-económico de la mujer rural en el territorio ocupado palestino.

Con respecto a la comunidad internacional, la Cooperación Valenciana al Desarrollo se compromete con los principios de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda y promueve la colaboración con las Agencias de Naciones Unidas con el objetivo de asegurar que las intervenciones de la cooperación valenciana al desarrollo sean lo más eficaces y pertinentes posible. En este sentido, es importante buscar complementariedad en las acciones con la UNRWA, que es responsable de proveer de servicios básicos a una proporción significativa de la población palestina en el territorio ocupado. Así mismo, buscando la complementariedad de las acciones de desarrollo con la Acción Humanitaria se tendrá en cuenta el Procedimiento de Llamamientos Unificados de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU (OCHA).

La Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) en su “2017 Humanitarian Needs Overwiew” en los Territorios Ocupados Palestinos el primer desafío es continuar con las medidas de protección para al menos 1,8 millones de palestinos que están experimentando, o están en riesgo de conflictos y violencia, desplazamiento y denegación de acceso a los medios de vida, entre otras amenazas. Segundo, es la necesidad de garantizar el suministro y acceso de servicios esenciales como el agua y la atención médica para los hogares más vulnerables, actualmente denegados o con acceso restringido. Y tercero, es la necesidad de apoyar a los hogares vulnerables para que puedan hacer frente mejor a los problemas prolongados. Uno de cada dos palestinos, o aproximadamente dos millones de personas, necesitará alguna

forma de asistencia humanitaria en 2017.

4.- EU Joint Programming in Palestine (Programación Conjunta de la Unión Europea en Palestina).

En este contexto, el importante flujo de ayuda que ha acompañado el compromiso de la Unión Europea y numerosas intervenciones desde las dos últimas décadas siguen estando mucho más allá de las expectativas, a causa del deterioro de la situación, la falta de confianza y de esperanza (en particular entre los Palestinos), acompañados por un ciclo continuo de violencia
La estrategia supone que el contexto seguirá siendo un desafío y que Palestina permanecerá bajo ocupación en los próximos cuatro años. La protección de la viabilidad de la solución de dos Estados sigue siendo una prioridad común.

En este contexto y a pesar de las respectivas posiciones nacionales de los Estados miembros, la Oficina del Representante de la Unión Europea y los Estados miembros de la Unión Europea han trabajado para una Programación Conjunta de la UE en Palestina desde 2011. Dos países con ideas afines (Noruega y Suiza) se unieron al proceso y al trabajo conjunto en octubre de 2013.

La EU Joint Programming ha sido entendida en Palestina en sus dos dimensiones: i) eficacia de la ayuda (cómo mejorar la eficiencia y la eficacia del esfuerzo financiero sustancial de la UE / MS en Palestina) y (ii) dimensión política (afirmar y defender la visión compartida de Europeos en Palestina y asegurar la convergencia entre el trabajo de desarrollo y los objetivos políticos de la UE). Esta segunda dimensión explica por qué la Estrategia Conjunta Europea pone mucho énfasis en los principios y valores de la UE, explicando el carácter político de la cooperación de la UE en Palestina y por qué, a pesar de un fuerte compromiso político y una ayuda previsible y sustancial, ha estado fallando a los palestinos de muchas maneras.

5.- La Agenda de Política Nacional 2018-2022 y la Estrategia Conjunta Europea 2017-2020: dos procesos de planificación interrelacionados.

Desde el año 2015, la UE / EM y la Autoridad Palestina (AP) han trabajado muy de cerca en sus respectivos procesos de planificación altamente interligados, es decir, la Agenda Nacional Palestina 2018-2022 y la Estrategia Conjunta Europea 2017-2020, a fin de garantizar una sincronización de los ciclos de planificación de ambos interlocutores y que la Estrategia Conjunta Europea pueda alinear sus prioridades e intervenciones con la Agenda Nacional Palestina 2018-2022 así como reforzar sus valores y mensajes de la UE sobre el terreno.

Basándose en el contexto y las consultas antes mencionadas, la Estrategia Conjunta Europea propone seguir una serie de principios rectores y centrar las intervenciones de la UE en los cinco pilares siguientes, estrechamente interrelacionados y que representan mejor la confluencia de las prioridades de la UE y Palestina. Las cuestiones intersectoriales se integran en los cinco pilares:

(1) Reforma de la gobernanza, consolidación fiscal y política
(2) Estado de derecho, justicia, seguridad ciudadana y derechos humanos
(3) Prestación de servicios sostenibles
(4) Acceso a servicios de agua y energía autosuficientes
(5) Desarrollo Económico Sostenible

En consonancia con la Estrategia de la Agenda Nacional Palestina 2018-2022 y mientras los Estados Miembros de la UE reconocen las disparidades geográficas y las necesidades / desafíos especiales relacionados con ellos, se trata a Palestina como "uno", para garantizar que la fragmentación geográfica (separación entre Jerusalén oriental, resto de la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, así como la división de Cisjordania en tres áreas) no se refuerce. Al mismo tiempo, la Estrategia reconoce las necesidades

específicas de Jerusalén Este, la Franja de Gaza y el Área C, que también son áreas en las que el papel de la Autoridad Palestina es severamente limitado y desafiado debido a diferentes factores políticos, administrativos y seguridad.

6.- Estrategia de actuación de la Cooperación Valenciana al Desarrollo en Territorios palestinos y población refugiada palestina.

La estrategia de actuación de la Cooperación Valenciana al Desarrollo en Territorios Palestinos tiene como objetivo general, tal y como se establece en el IV Plan Valenciano de Cooperación al Desarrollo, “Contribuir a la erradicación de la pobreza, a la reducción de la desigualdad extrema, al desarrollo humano, económico y social, y a la defensa de los derechos fundamentales de las personas, impulsando procesos de democratización, buen gobierno, fomento de la paz y el pleno disfrute de los derechos humanos de las mujeres y los hombre”.

Así mismo, la Cooperación Valenciana al Desarrollo reconoce el desarrollo humano como el proceso de aumentar la capacidad de las personas para tomar decisiones que afectan a sus propias vidas. Además de las tres dimensiones esenciales del desarrollo humano como son una vida larga y saludable, el conocimiento adquirido y el acceso a los recursos para un nivel de vida decente, reconoce otras opciones valoradas por las personas como son la dignidad, el empoderamiento y el respeto por los derechos humanos y las libertades políticas. El desarrollo humano requiere la creación de capacidades, pero también requiere un entorno propicio en el que los refugiados tengan acceso a oportunidades para ejercer sus capacidades de manera segura y libre. Los refugiados palestinos deben poder hacerlo con la confianza de que los esfuerzos que hacen hoy para desarrollarse a sí mismos y sus comunidades tendrán sostenibilidad en el futuro.

7.- Estrategias, Objetivos Operativos y actuaciones de la Cooperación Valenciana al Desarrollo en Territorios palestinos y población refugiada palestina.

A partir de los cinco ejes centrales de la Agenda 2030 de Naciones Unidas: Planeta, Personas, Prosperidad, Paz y Alianzas y de las 9 Estrategias y 34 Objetivos de carácter prioritario a conseguir durante este periodo 2017-2020 del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana encaminados a la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas, desde un enfoque de género y de derechos humanos, se proponen las siguientes líneas de actuación prioritarias:

- **Línea de actuación prioritaria 1:**

IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020. Estrategia 1.1: Derechos de la Tierra.

Objetivo operativo 1.1.2: Promover el acceso universal a servicios de energía, asequibles, renovables y limpias.

Actuación 1.1: Apoyo a programas de construcción de sistemas de saneamiento y depuración de aguas residuales en el área de intervención para su posterior reutilización

Actuación 1.2: Apoyo a programas de energías renovables, en especial la solar

Objetivo operativo 1.1.3: Garantizar unos medios de vida sostenibles, mediante la promoción, conservación y uso sostenible de los recursos naturales

Actuación 1.3: Apoyo a programas de ganadería y agricultura urbana e implementación de huertos familiares

Actuación 1.4: Asistencia técnica para la producción agropecuaria de alimentos usando tecnologías y técnicas apropiadas en cada caso asegurando la sostenibilidad de los recursos naturales

Actuación 1.5: Apoyo a programas de rehabilitación y mejora de la infraestructura que

soporta la producción agropecuaria

- Línea de actuación prioritaria 2:

IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020. Estrategia 2.1: Derecho a los bienes públicos globales (salud, educación y agua y saneamiento).

Objetivo operativo 2.1.1: Promover el derecho a los servicios básicos de salud y fortalecer los sistemas públicos de sanidad.

Actuación 2.1: Asistencia técnica, intercambio de experiencias y formación de recursos humanos en materia de gestión pública de salud

Actuación 2.2: Apoyo a la creación de sistemas de información y vigilancia sanitarios adecuados.

Actuación 2.3: Refuerzo de la atención a la población más vulnerable, en particular la infancia, a través de programas de prevención, sensibilización y atención especializada.

Objetivo operativo 2.1.2.: Fortalecer los sistemas públicos de atención primaria y el acceso a los servicios de salud reproductiva y materno-infantil.

Actuación 2.4: Apoyo a programas de mejora de la asistencia materno infantil en las zonas de intervención.

Actuación 2.5: Refuerzo de la asistencia obstétrica y ginecológica, con énfasis en los derechos de las mujeres (derechos sexuales y reproductivos).

Objetivo operativo 2.1.4: Promover el derecho a la educación inclusiva de calidad, pública y universal para que todas las niñas y niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria.

Actuación 2.6: Apoyo a procesos formativos en lugares donde los servicios en el ámbito de la educación son especialmente precarios, en particular los campos de refugiados.

- Línea de actuación prioritaria 3:

IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020. Estrategia 2.2: Derechos de las mujeres.

Objetivo operativo 2.2.1: Favorecer el empoderamiento de la mujer en todos los campos y su acceso a todos los recursos.

Actuación 3.1: Creación y difusión de programas de sensibilización, formación y educación dirigidos a la ciudadanía sobre la igualdad de género y la eliminación de comportamientos y esquemas sexistas en todos los diferentes ámbitos.

Actuación 3.2: Apoyo a procesos de formación de las mujeres adultas que no han tenido acceso a la educación formal.

Objetivo operativo 2.2.2: Promover el acceso y la participación equitativa y los derechos de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo humano.

Actuación 3.3: Formación y capacitación de los recursos humanos de los diferentes actores involucrados en los procesos de desarrollo para la incorporación efectiva de la perspectiva de género

Actuación 3.4: Apoyo a programas que fomenten la formación e integración laboral de las mujeres y acompañamiento de las iniciativas empresariales, cooperativistas y de economía social de mujeres

Actuación 3.5: Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y las redes de gestión de conocimiento e intercambio de experiencias para todos estos ámbitos de trabajo.

Objetivo operativo 2.2.3: Eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres en los ámbitos público y privado.

Actuación 3.6:Fortalecimiento de la participación de las mujeres en los espacios de decisión de las organizaciones sociales.

Actuación 3.7:Apoyo para el desarrollo a iniciativas integrales para la protección de niños y niñas y la erradicación de la violencia de género en todas sus manifestaciones.

8.-Integración de las prioridades horizontales del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020.

Las prioridades transversales fijadas en el IV Plan Director de la Cooperación Valenciana (enfoque de Género en desarrollo basado en Derechos Humanos, enfoque de Derechos de la Infancia, enfoque de Gobernanza democrática y enfoque de sostenibilidad medioambiental), por su importancia para los procesos de desarrollo, deben considerarse en todas las actuaciones en materia de cooperación al desarrollo en los Territorios Palestinos.

9.- Prioridades geográficas.

La Cooperación Valenciana trabajará en la totalidad de Palestina, incluyendo por tanto:

1. Cisjordania. En el área de Cisjordania se priorizan : Jerusalén Este, Área C, Hebrón, Área de Belén, Ramallah, Área de Nablus
2. Franja de Gaza. Se priorizan los distritos de: Norte de Gaza y Rafah

10.- Grupos focales prioritarios.

El Plan de Acción centrará su actuación en personas, poblaciones y organizaciones que están siendo afectadas de una manera significativa por la situación de ocupación:

- Población afectada por las vulneraciones al derecho internacional por parte de Israel y población refugiada

- Población con grandes dificultades socio – económicas
- Los y las niñas del Área C y Jerusalén Este
- Mujeres de áreas rurales y/ o semi- rurales

11. La evaluación del Plan de Acción 2018 en cooperación al desarrollo y Ayuda Humanitaria en los Territotios Palestinos.

Además del seguimiento del Plan de Acción 2018 la dirección general de Cooperación y Solidaridad podrá promover la realización de su evaluación ex post, que tendrá entre sus objetivos determinar el análisis de procesos y resultados, incluida la eficacia de la intervención en el marco de una gestión orientada a resultados, uno de los principios operativos que se contempla en el IV Plan Director de la Cooperación Valenciana, desde un enfoque participativo donde se considere a los principales implicados en las actuaciones. Los resultados de la evaluación final ayudarán a mejorar el proceso de toma de decisiones sobre futuras intervenciones de cooperación a desarrollar en los territorios Palestinos.

Anexo I. Actuaciones de la Generalitat Valenciana en materia de Cooperación al Desarrollo en Territorios palestinos y población refugiada palestina.

AÑO	LÍNEA	TÍTULO	ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (EUROS)
1996	DESARROLLO	PROGRAMA DE SALUD MATERNO-INFANTIL PARA MUJERES PALESTINAS	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	180.091
1999	DESARROLLO	METODO NO CONTAMINANTE DE TIERRA DE CULTIVOS DE REGADÍO EN CISJORDANIA	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	90.152
2002	DESARROLLO	MEJORA DE SERVICIOS MÉDICOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE RADIOLOGÍA EN EL HOSPITAL DE BASR	PAZ Y COOPERACIÓN	132.338
2004	DESARROLLO	MEJORA DE LA CALIDAD Y CANTIDAD DE AGUA POTABLE EN EL NORTE DE CISJORDANIA	FUNDACIÓN PROMOCIÓN SOCIAL DE LA CULTURA	237.565
2004	CONVENIO DE ACCIÓN HUMANITARIA	CONVENIO AYUDA HUMANITARIA Y EMERGENCIA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO EN LOS TERRITORIOS OCUPADOS Y AUTÓNOMOS PALESTINOS.(FECHA FIRMA: 13/12/04)	ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ	400.000
2006	DESARROLLO	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FÍSICA Y PSOCOLÓGICAMENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS PALESTINOS	PAZ Y COOPERACIÓN	153.309
2006	DESARROLLO	GENERACIÓN DE INGRESOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA FAMILIAS VULNERABLES DE HEBRON, A TRAVES DEL ESTABLECIMIENTO DE COOPERATIVAS DE MUJERES PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE MIEL, POLEN Y PLANTAS AROMÁTICAS	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	222.722
2006	DESARROLLO	CREACIÓN DE EMPLEO. CAMPOS DE REFUGIADOS DE CISJORDANIA (PALESTINA). FIRMA 19/07/2006	ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA	173.677
2007	CONVENIO CAHE	MEJORA DE LA ASISTENCIA SANITARIA DEL DISTRITO DE GAZA	ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ	200.000
2007	CONVENIO CAHE	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LOS CAMPOS DE REFUGIADOS EN CISJORDANIA	ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA	342.702
2011	CONVOCATORIA DE ACCIÓN HUMANITARIA	PROGRAMA DE COMPENSACIÓN ALIMENTARIA ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LA FRANJA DE GAZA	ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA - UNRWACE	145100 (miles de €)

2014	DESARROLLO	MEJORANDO EL EJERCICIO DEL DERECHO AL TRABAJO DE LAS MUJERES JÓVENES GRADUADAS DE LA FRANJA DE GAZA A TRAVÉS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES	ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA - UNRWACE	122.308,87
2016	DESARROLLO	MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA FRANJA DE GAZA A TRAVÉS LA REHABILITACIÓN DE TERRENOS AGRÍCOLAS E INVERNADEROS	FUNDACIÓN PROMOCIÓN SOCIAL DE LA CULTURA	269.062,47
2016	DESARROLLO	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES COMO ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD GAZATI	ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA	203.599,75
2016	DESARROLLO	PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO SOCIO-ECONÓMICO DE LA MUJER RURAL EN EL TERRITORIO OCUPADO PALESTINO	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	309.747,80
2017	DESARROLLO	SOSTENIBLE, IGUALITARIO Y JUSTO. CONSUME LOCAL, CONSUME PALESTINA	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	592.000,00
2017	DESARROLLO	MUJERES PALESTINAS DISFRUTANDO DE SUS DERECHOS ECONÓMICOS Y GENERANDO CAMBIO SOCIAL	FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	375.390,69